

B/I-48.18

CG del IEE Colima designa personas como CAE's Locales conforme a la lista de reserva y resuelve solicitudes de sustituciones de candidaturas

**En la misma Décima Octava Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada la mañana de este lunes, se aprobó el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria y se presentó el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva.*



Durante la Décima Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, llevada a cabo este lunes 18 de junio, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó la designación de personas como Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE's) Locales, para cubrir las vacantes de las y los ciudadanos que desistieron.

Locales, para cubrir las vacantes de las y los ciudadanos que desistieron.

Asimismo, a efecto de afrontar posibles renuncias de las y los Supervisores Electorales (SE) y CAE locales contratados por cualquier causa que impida desempeñar las funciones que les sean conferidas, y como parte del proceso de selección de este personal se reiteraron también las Listas de Reserva Genéricas que fueron aprobadas previamente por los Consejos Distritales 01 y 02 del INE, las cuales están conformadas por todas y todos aquellos aspirantes que tienen evaluación integral.

En otro punto del Orden del Día, el Máximo Órgano de Dirección atendió diversas solicitudes de sustituciones de candidaturas a distintos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2017-2018, por parte de dos partidos políticos y una coalición.

El primer caso es referente al Partido Nueva Alianza, el cual solicitó modificaciones en la conformación de la planilla



al Ayuntamiento de Villa de Álvarez; se trata de la Presidenta Municipal Suplente, María Esther Márquez Galván, candidatura anterior, y que se sustituyó por Sulema Elizabeth Figueroa Salazar. Además, en la posición de la sexta regiduría, también se realizaron modificaciones, haciendo un “enroque”, ya que anteriormente Juan Manuel Ruiz Romero era el candidato propietario y Eliseo Zamora Rosas el suplente; y actualmente se conforma por Eliseo Zamora Rosas como candidato propietario y Manuel Fernando Gaspar Juárez como candidato suplente.

Mientras, el partido Movimiento Ciudadano presentó solicitudes de sustituciones para el cargo de Diputada Local Suplente del Distrito 15, candidatura que pertenecía a María Isabel Gutiérrez Oliveras, para ser ocupada por Teresita de Jesús Lomelí Cancino. Además, se hicieron cambios en las postulaciones para la Primera Regiduría del Ayuntamiento de Armería, tanto de propietarias como de suplentes, ocupando las candidaturas Blanca Esthela Carrillo Contreras por María Isabel Gutiérrez Oliveras y Paula Vázquez Cadena por María Elizabeth Escareño Sánchez, respectivamente.

Por su parte la coalición local ‘Por Colima al Frente’, conformada por los partidos Acción



Nacional y de la Revolución Democrática; hizo modificaciones en su postulación de la Segunda Regiduría, propietario y suplente, del Ayuntamiento de Ixtlahuacán: Antonio de Jesús Ávalos Roque por Juan López Arias y Abraham Hernández Anaya por Jorge Ramírez Sánchez como suplente del cargo referido.

En la misma sesión se presentó el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva y se aprobó el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebrada por el Consejo General del IEE Colima el pasado jueves 31 de mayo de año en curso.

Colima, Colima. 18 de junio de 2018